



INFORME AUDIENCIA: CASE 19802 II RAD. 2023 - 00127 II DDTE. VICENTE CARREÑO PEÑUELA II DDOS. COLFONDOS Y OTROS

Desde Jose Luis Pacheco Agámez <jpacheco@gha.com.co>

Fecha Jue 23/01/2025 18:10

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Estimado grupo,

Comendidamente informo que el 22 de enero de 2025, se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 77 del C.P. del T. y S.S., en el siguiente proceso:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	VICENTE CARREÑO PEÑUELA
Demandados:	COLFONDOS Y OTROS
Litisconsorte N.:	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación:	15001310500120230012700
Juzgado:	JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA
Case:	19802

Audiencia del artículo 77 C.P.T y S.S:

- 1. Conciliación:** Se declaró fallida.
- 2. Decisión de excepciones previas:** No se formularon en el presente caso.
- 3. Saneamiento del litigio:** No se avizó ningún vicio que genere nulidad de lo actuado.
- 4. Fijación del litigio:** Determinar si hay lugar a declarar la ineficacia del traslado efectuado por el demandante del RPM al RAIS. En caso de ser así, se analizará si hay lugar a declarar válida la afiliación al RPM y se definirán las consecuencias legales de la devolución de aportes y demás conceptos.
- 5. Decreto de pruebas:**

- A favor de la parte demandante: (i) Las documentales allegadas con el escrito de la demanda.(ii) Interrogatorio de parte del RL de COLFONDOS S.A.
- A favor de COLPENSIONES: (i) Las documentales allegadas con el escrito de contestación (ii) Interrogatorio de parte a la demandante
- A favor de COLFONDOS S.A: (i). Las documentales allegadas con el escrito de contestación (ii) Interrogatorio de parte a la demandante
- A favor de PORVENIR S.A: (i). Las documentales allegadas con el escrito de contestación (ii) Interrogatorio de parte a la demandante
- A favor de SKANDIA S.A (i). Las documentales allegadas con el escrito de contestación (ii) Interrogatorio de parte a la demandante
- A favor de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A: (i). Las documentales allegadas con el escrito de contestación y llamamiento en garantía (ii) Interrogatorio de parte a la demandante
- A favor de MAFPRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A: (i). Las documentales allegadas con el escrito de contestación (ii) Interrogatorio de parte a la demandante
- A favor de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A: Las documentales allegadas con el escrito de contestación (ii) Interrogatorio de parte a la demandante y al RL de COLFONDOS S.A (iii) Testimoniales: Se concede recepción de testimonio de Giovanna Romero Ciodaro.

SE FIJA FECHA PARA DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2024, A LAS 2:00 P.M, CON EL FIN DE CELEBRAR LA AUDIENCIA DEL ART 80 C.P.T Y S.S.

Tiempo empleado: 3 horas

[@Informes GHA](#) para su conocimiento y gestión.
[@CAD GHA](#) por favor, cargar el reporte al CASE.
[@Jonatan Andres Prada Pardo](#) para su seguimiento.
[@María Fernanda López Donoso](#) para su seguimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

José Luis Pacheco Agámez
Abogado Junior

Email: jpacheco@gha.com.co | 300 886 5301

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.